

ANÁLISIS CRÍTICO DEL CONSENSO DE WASHINGTON Y DE SUS PRINCIPALES REPERCUSIONES PARA EL CASO URUGUAYO

POR MAURO CASA GONZÁLEZ
DICIEMBRE DE 2009

INTRODUCCIÓN

En Uruguay y en buena parte del mundo, las pasadas décadas estuvieron signadas por la transformación del Estado en sus vínculos con la sociedad. Se han planteado cuestiones referentes al lugar que corresponde ocupar a los Estados-Nación en un contexto de globalización e integración regional, de democratización y expansión de la ciudadanía, y de búsqueda de alternativas novedosas para el alcance de un desarrollo integral. Sugiere Sonia Fleury que: *“el proceso de reforma del Estado y de redefinición de sus relaciones con la sociedad, es un proceso eminentemente político, a través del cual se están reconfigurando las relaciones de poder”* (Fleury: 1999: pág. 60).

Señala a su vez Danilo Astori que, para la corriente neoclásica, siempre ha existido *“la necesidad de que la intervención estatal en el proceso económico se mantuviera a un nivel mínimo y concentrado en ámbitos relativos a los derechos individuales”* (Astori: 1997: pág. 25). Más allá de los énfasis y las fases, las reformas experimentadas por América Latina evidencian un hilo conductor que incluye dosis de Neoutilitarismo, teorías de “Public Choice” y “Principal-Agente”. La lógica mercantil y de individuos interactuando libremente, maximizando de modo egoísta y con racionalidad limitada su bienestar individual; y la diferenciación de las funciones públicas de regulación, ejecución, financiamiento y control, con agencias ejecutoras y reguladoras separadas; son los pilares fundamentales de la organización social y económica pretendida. Cabe la nueva cita a Astori, cuando asegura que: *“El neoliberalismo ha supuesto el desarrollo de una verdadera matriz cultural que va mucho más allá del ámbito propiamente económico, asentándose en una concepción determinista de la vida”* (Astori: 1997: pág. 9)

EJES DE REFORMA PLANTEADOS POR EL CONSENSO DE WASHINGTON

El proceso reformista latinoamericano puede ser dividido, por motivos analíticos, en torno a dos “generaciones” de cambios. Existe amplio acuerdo en la afirmación de que la primera generación dio lugar a reformas económicas que redujeron la incidencia estatal en la vida social. En palabras de Carlos Santiso, diremos que: *“Incluyen la estabilización macroeconómica y la liberalización económica y están orientadas a la estabilización y apertura económicas como respuesta al fracaso del modelo de desarrollo económico centrado sobre el Estado y políticas de industrialización por substitución de importaciones”* (Santiso: 2001: pág. 8)

Consenso de Washington fue el nombre con el que se denominó a la reunión convocada por el Instituto de Economía Internacional en Noviembre de 1989, de la cual emanó una serie de recomendaciones de carácter político y económico, a partir de acuerdos entre los organismos financieros multilaterales, el gobierno de Estados Unidos y de los países latinoamericanos, para intentar promover el crecimiento en nuestro

continente; asolado por el profundo estancamiento económico que marcó la década de 1980. A partir de esa instancia, América Latina comenzó a transitar una estrategia de desarrollo diferente para combatir la crisis de la deuda externa, y las severas restricciones en el acceso al crédito internacional, además del deterioro en sus términos de intercambio con el resto del mundo. Se diseñaron medidas liberalizadoras del comercio y privatizadoras, que replegaran el rol del Estado ante el accionar de los mercados de capitales. Dicha postura suponía cuestionar los rasgos vigentes del paradigma desarrollista; el crecimiento hacia adentro, a partir del accionar estatal dinámico en el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), que se consideraba había alcanzado un punto de agotamiento. Si nos basamos en los aportes de John Williamson (**Williamson: 1999**), hallamos una serie de pautas formuladas desde el Consenso para: reducir el gasto público, eliminando subsidios e incrementando los ingresos fiscales, con la ampliación de las bases impositivas gravables; privatizar las áreas económicas en manos estatales; controlar las tasas de interés para el incentivo de la inversión extranjera directa; establecer tipos de cambio flexibles; garantizar los derechos de propiedad; y promover ampliamente la competencia, a través de una marcada política de desregulación. Estos nuevos programas implicaban poner en práctica mecanismos que cambiarían el modelo de desarrollo, haciendo del Estado un mero custodio de la actividad privada, y alejándolo de las funciones de prestación directa de bienes y servicios.

Se apostaba al ahorro público mediante la disciplina fiscal, que a su vez combatía las preocupantes tasas de inflación, eliminando subsidios y redireccionando los recursos hacia: programas sociales técnicamente concebidos; la reforma de los sistemas de tributación; la supervisión de la banca; la promoción del comercio; la facilitación de condiciones para una alta competitividad; y la creación de instituciones estratégicas y de entidades que respalden la promoción de la productividad, como los bancos centrales autónomos y las comisiones presupuestarias. De este modo, las medidas tendientes a la estabilización, se combinaron con la privatización de algunas áreas del Estado, en respuesta a su crisis de financiamiento.

Estas propuestas expresaban el convencimiento de que habría empresas privadas prósperas cuando la organización de la sociedad asegurara la estabilidad macroeconómica y la infraestructura física óptima para la dinámica mercantil. Se justificaba el nuevo modelo, atribuyendo la crisis en todos los niveles al Estado proteccionista, persistentemente interventor, ineficaz como asignador de recursos, de pesadas y corruptas burocracias. Ese Estado “cautivo” defendía los intereses de las corporaciones nacionales, en una omnipresencia cooptada por los grupos de presión que dilapidaban el gasto público, capturando los aparatos decisionales y provocando ineficiencia. El atraso económico de la región debía ser combatido con el desarrollo de los sectores competitivos exportadores, apostando a la modernización, y abandonando el fomento de las “clientelas electorales”, con un concepto de Estado minimalista. Así se colocaría al sector privado como motor del proceso económico, transformando las estructuras productivas para insertarlas con éxito en el mercado mundial. El desmantelamiento de la faz keynesiana ciertamente alcanzó los objetivos de estabilizar precios, controlar el presupuesto público, y reanimar la actividad económica -en un repunte débil y poco dinámico-, consecuencia del auge exportador, de veloz y aguda expansión. No obstante, el masivo aumento del comercio exterior resultó deficitario por el desbalance favorable a las importaciones, tras la liberalización y el alza del tipo de cambio real; que provocó la quiebra de proveedores locales, y una magra acumulación de capital fijo interno. Las consecuencias de las reformas se evidenciaron duramente también en el plano del desarrollo social, la pobreza, el aumento de la conflictividad por

la ausencia de mediación estatal que ampare a los excluidos, la preocupante emigración y la distribución regresiva del ingreso. El desempeño económico tuvo nefastas repercusiones en el mercado laboral, perjudicando a la vasta mayoría de los trabajadores latinoamericanos.

Esta situación agravó las condiciones de legitimidad política, cuestionando severamente la gobernabilidad democrática, en un período de fuertes crisis e inestabilidad en el continente. El análisis de Constanza Moreira (**Moreira: 2000**) concluye que, los magros resultados económicos y sociales de las reformas, llevaron a que sus propios impulsores revalorizaran el papel del Estado y de la ingeniería institucional para el mantenimiento de la gobernancia.

REVISIÓN DEL CONSENSO: LAS REFORMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN

Los resultados de las primeras reformas dieron lugar al surgimiento de críticas por los desequilibrios generados, y el exceso de dogmatismo en su diseño e instrumentación.

Se plantearon alternativas para el pobre desempeño del continente, apuntando a la transformación del sistema político, jurídico y financiero. Una mirada neoclásica revisada postulaba no atarse a principios teóricos, adecuando las políticas a las restricciones y oportunidades locales, construyendo bases institucionales sólidas pero flexibles, acordes a las realidades políticas. Se intentó una nueva agenda de desarrollo que corrigiera las asimetrías producto de la globalización económica, implementando políticas productivas contracíclicas, con mejoras urgentes en el empleo, compatibilizando metas económicas y sociales. Para Fleury, las nuevas reformas *“demandan medidas de fortalecimiento institucional para reducir la corrupción, regular la producción y preservar la competencia entre los agentes económicos, crear mecanismos de protección de los consumidores, reducir la vulnerabilidad de las economías frente al capital especulativo, etc.”* (**Fleury: 1999: pág. 61**).

Cabe decir que el sector privado no emprendió los procesos de innovación esperados, dada la ausencia de marcos regulatorios y el abandono de medidas promotoras de la producción y la infraestructura. Esta constatación trajo a un primer plano la necesidad de reconstruir el Estado, y reformular su inserción en la sociedad.

Se postuló que instituciones públicas no convencionales pueden constituirse en actores estratégicos, para la estabilidad del sistema. Aún las reformas orientadas a extender la presencia del Mercado como orientador de recursos, requieren un Estado fuerte y eficiente que las ejecute con los efectos deseados. Las democracias emergentes se vieron enfrentadas a una serie de desafíos, con la premisa común del papel clave a asumir por las instituciones, para que el Estado no abandone sus responsabilidades y apueste a un desarrollo con equidad. Plantearía Santiso que: *“Las instituciones son cruciales para el desarrollo sostenible con equidad, y el Estado debe ser reconstituido para poder desempeñar sus responsabilidades”* (**Santiso: 2001: pág. 9**). El Estado debe reforzarse para ser reformado, y garantizar el cumplimiento de las “reglas de juego” de modo transparente y con participación de la sociedad en su conjunto. Se diseñaron con este fin instrumentos como: la reforma del servicio civil, la inversión en redes de seguridad integral para los sectores vulnerables, la superación del clientelismo y discrecionalidad de la Administración Pública. Todos ellos buscaban detener los defectos negativos de la primera generación de reformas; necesarias pero no suficientes para un desarrollo sostenible. Así se emprendió la rehabilitación institucional, sugiriéndose modelos de gestión gerencialista, que otorguen eficacia a las tareas estatales de articulación y mediación entre los actores. El Estado debía apuntalar su

función natural de fijar el orden jurídico y el entorno macroeconómico, diseñando, evaluando y monitoreando las políticas con sus capacidades propias, desde una propuesta de intervención técnica. Se reconoció la importancia de marcos legales y condiciones históricas, para contar con un Estado sólido como asignador de recursos. Intentaron potenciar la inversión interna, la diversidad de rubros exportables de alto contenido tecnológico, y la preponderancia de los productores locales ante la intensa penetración de las importaciones. Por esa senda, se lograría atenuar la fragilidad que ocasiona la apertura total de la región, siempre inconsistente ante los choques externos. Son sumamente representativos de ésta etapa los programas sociales focalizados para la reducción de la pobreza extrema.

Reformas de carácter institucional importantes en este período son las que modifican los sistemas educativos, de salud y de previsión social, entre otros.

Refiriéndonos a la implementación de la Nueva Gerencia Pública, son ineludibles los aportes de Pedro Narbondo (**Narbondo; 2003**), cuando explican cómo desde el Mercado –cual mecanismo de conducción social-, se intenta asimilar al sector público con la empresa privada, incorporándole factores de su eficiencia, cultura y flexibilidad organizativa; a través de la desmonopolización en la provisión de bienes y servicios, las tercerizaciones, y la configuración de “cuasi mercados” competitivos entre las agencias estatales. El Estado se reserva tan solo la definición de objetivos y el control de resultados, permitiéndose la libre gestión en la prestación de servicios, por parte de empresas dispuestas en función de maximizar su rentabilidad. Se modifica también la esfera de los recursos humanos, suprimiéndose el sistema de carrera y la inamovilidad, introduciendo contratos a término y pagos por desempeño, que rompen con la homogeneidad y estabilidad clásica de la administración. El personal pasa a regirse en base a incentivos y sanciones, implicando un cambio en su propio *ethos*, la desatención de valores por los que ya no será recompensado, y la pérdida de garantías de la burocracia tradicional. Se abre paso así a nuevas formas de clientelismo, y a la ruptura de la cohesión del cuerpo funcional; el cual ha permitido sostener la autonomía del Estado, y la persecución de metas enfocadas hacia el interés público. Las críticas de Narbondo apuntan también a los contratos con privados para la provisión de servicios, pues plantean ambigüedades y confusiones, dado que los mecanismos de eficiencia no son extrapolables en su transparencia y automaticidad de una esfera a la otra, ni evitan fehacientemente la politización de las gestiones. La “accountability” difiere en la lógica mercantil de “costo-beneficio”, y la pública, donde los objetivos son múltiples y no siempre cuantificables en sus éxitos o fracasos. Se constata incluso que, apostar al accionar privado – para lograr mayor rentabilidad- encarece la gestión, por el costo de los controles procedimentales, legales y administrativos que sólo competen al Estado, para asegurar la equidad y la ausencia de arbitrariedades. Resulta también problemática la identificación de los usuarios como consumidores diferenciados por su poder de compra individual, y no como ciudadanos, con derechos y obligaciones colectivas, e iguales ante las prestaciones. Si la meta del Estado es la extensión de sus servicios con independencia de la solvencia económica de los sujetos, el mercado no es el mecanismo idóneo para ello; sino la lógica política.

REPERCUSIONES DEL CONSENSO DE WASHINGTON PARA EL CASO URUGUAYO

Uruguay ha presentado características diferenciales en relación a la aplicación de esta gama de reformas de primer y segunda generación. Su contexto histórico-cultural, con una matriz de Estado dirigista, interventor, articulador y mediador, le deparó caminos y resultados particulares, respecto a la ortodoxia neoliberal dominante en gran

parte de nuestro continente. Durante el período de la última dictadura civil-militar (1973-1985) comenzaron los procesos de reestructuración económica, consolidadas de manera lenta y dificultosa tras el advenimiento de la democracia. Esta presión por la apertura y la liberalización se concentró en determinados ejes: el comercio exterior, la transformación del sistema financiero, el retiro definitivo del Estado de la fijación de precios, la compresión de la masa salarial mediante la desregulación de las relaciones laborales, el atraso cambiario, y la captación de capital extranjero (cuya rentabilidad se vio notoriamente incrementada), especialmente para la banca privada. No obstante, debe reconocerse la paradoja de que, al retorno de la democracia, el Estado se había expandido, por la cantidad incrementada de funcionarios públicos. Recién durante la década de 1990 se impidió el ingreso de nuevos empleados al Estado, y se possibilitó su declaración de “excedentarios”, por más que no se configurasen despidos masivos. Es crucial el hecho de que las privatizaciones fueron casi nulas, exceptuándose la de algunos institutos menores.

El caso uruguayo supuso una desviación de la propuesta neoliberal en cuanto a que las Empresas Públicas continuaron siendo las principales proveedoras de los servicios esenciales; si bien ocurrieron asociaciones con capitales privados, introducción de lógicas mercantiles en varias áreas, desmonopolización de servicios, y fundación de agencias públicas reguladas por derecho privado. Es destacable la heterodoxia manifestada por nuestro país en el rediseño y la aplicación de las propuestas de reforma, generalmente enmarcadas en una segunda generación.

Los cambios en la Administración Central se enmarcaron dentro de las tendencias de la Nueva Gerencia Pública. No se alcanzaron las metas de reducir el gasto público como porcentaje del PBI, aunque aumentó la articulación del Estado -funciones recortadas de definición de objetivos, regulación y control, y repliegue de sus actividades- con el sector empresarial y de la sociedad civil. La reestructura organizativa no disminuyó la informalidad en la gestión del personal ni en el sistema legal, sino que aumentó los riesgos de captura del Estado por parte de los actores dependientes de su financiación para lograr la asignación de recursos, que les permitía maximizar sus beneficios. Estos mecanismos que buscaba despolitizar la gestión pública, generaron nuevos y quizá peores espacios de politización y clientelismo.

Otra de las reformas principales el modelo de carácter mixto introducido en el ámbito de la seguridad social; por el cual algunos ciudadanos trasladaron sus aportes al sector privado de las Administradoras de Fondos de Ahorro Provisional (AFAP's); manteniendo y consolidando a su vez el régimen intergeneracional solidario del Banco de Previsión Social (BPS). Ocurrió en esta esfera un hecho que ejemplifica paradigmáticamente lo inusual del proceso uruguayo, como lo supone la experiencia por la cual el propio BPS junto al Banco República crearon “República AFAP”, administradora que captó la porción más importante de los ahorros laborales en el país.

En los cambios postulados para la educación, lejos de verse disminuida la presencia estatal, ésta se afianzó y expandió, con la incorporación al sistema de escuelas de tiempo completo, y la extensión de la obligatoriedad a la educación preescolar.

Varios factores aporta Moreira (**Moreira: 2000**) para explicar esta trayectoria heterodoxa y gradualista en los contenidos y la aplicación de las reformas. En principio, es menester decir que, para 1985, Uruguay era el país “más reformado” del continente, haciendo innecesarios caminos de *shock* durante la siguiente década. El signo político del gobierno influye a su vez en la imposición o negociación de la agenda y la protección o no de los derechos sociales por las reformas; y el apoyo con el que cuenta es fundamental para que sus iniciativas prosperen, dependiendo incluso del ciclo político electoral. En Uruguay, la coalición tradicionalista inestable configuraba

presidencialismos débiles y ciclos de reforma acotados a los primeros años de mandato. El Partido Nacional y el Colorado, apoyados por la alta burocracia pública y el empresariado, no alcanzaron homogeneidad respecto a sus definiciones neoliberales, dadas las diferencias en la conciencia social de las élites políticas, y la posición pendular del sector Foro Batllista -de pretensiones socialdemócratas-. Por lo tanto, el proceso reformista no se alejó de la pauta histórica nacional de moderación, en la lentitud, eclecticismo o freno directo de ciertas propuestas. Valuarte de la amortiguación estatal fueron: la protección del gasto social, la rebaja inflacionaria escalonada y la estabilización progresiva. Los recursos constitucionales de democracia directa, usufructuados con éxito por los actores sociopolíticos de oposición al reformismo, truncaron buena parte de los objetivos del gobierno. La consolidación del Frente Amplio como primera fuerza política del país detuvo reformas principales que requerían de mayorías especiales en el Parlamento. Los movimientos de ciudadanos afectados por el ajuste, encabezados por la central de trabajadores, los jubilados y el cooperativismo, confluyeron en sus esfuerzos para frenar el impulso privatizador, logrando un masivo apoyo popular. Los impactos socioeconómicos de las reformas, notoriamente negativos para la mayoría del electorado, fortalecieron a los actores opuestos al neoliberalismo, en desmedro de sus promotores; siendo claro en el período el crecimiento del Frente Amplio, hasta su triunfo en los comicios del año 2004. Caracteres muy arraigados en la cultura nacional, y defendidos por amplias mayorías, lograron encauzar las líneas del Consenso; y en palabras de Daniel Chávez: “*la sociedad uruguaya es la más estatista de América Latina*” (Chávez: 2007: pág. 68).

Podemos enriquecer nuestro análisis intentando una perspectiva regional comparada.

El acceso de partidos de centro-izquierda y de izquierda a los gobiernos del Cono Sur ha aparejado continuidades tanto como rupturas; si bien todos “*parecen convergentes en la promoción de opciones superadores de la visión centrada en el mercado*” (Chávez: 2007: pág. 64). La realidad marca que nuestros vecinos han atravesado una etapa de fuerte auge neoliberal y privatización de servicios públicos, signada por el paradójico aumento del endeudamiento, la transferencia abusiva de costos a la ciudadanía y el desconocimiento de la legislación vigente. Se incurrió en incumplimientos de los compromisos asumidos por parte del capital privado; los cuales se convalidaron oficialmente, en detrimento de la seguridad jurídica y el bienestar general. Los entes diseñados para la regulación del proceso tuvieron nula autarquía, amparando una apertura económica y financiera indiscriminada. En cuanto a las iniciativas concretas de los gobiernos progresistas, cabe decir que en Brasil “*el gobierno del PT no ha intentado ninguna alteración del orden jurídico ni de la estructura de propiedad de las empresas privatizadas*” (Chávez: 2007: pág.71), sino que ha avanzado en modalidades de asociación público-privada más sutiles. La Argentina gobernada sucesivamente por Néstor Kirchner y Cristina Fernández, optó por: emprender ciertas reestatizaciones, retirar concesiones para “saneamiento financiero y administrativo”, y crear empresas mixtas. Mientras que en Uruguay, el Frente Amplio debió responder a una opinión pública masivamente contraria y resistente a las privatizaciones. El gobierno se limitó a intervenir al constatar abusos en los servicios parcialmente trasladados a la órbita privada -caso del agua y el saneamiento-; buscando acuerdos para la cancelación de concesiones, y dejando abierta la posibilidad a futuras desmonopolizaciones y micciones.

Las fuerzas progresistas han intentado detener la hegemonía del mercado, reivindicando el papel de la política en el funcionamiento económico, mas promoviendo la inversión extranjera y el cumplimiento de los contratos, con medidas

macroeconómicas de estabilización e inserción internacional, que no apuntan en lo absoluto a una agenda estatista o socializante.

Trayendo nuevamente el foco a nuestro país, diremos que el primer gobierno de izquierda ha desarrollado políticas que definen al Estado como mediador legítimo de intereses en las relaciones sociales. Si bien asumió la necesidad de profundizar las líneas de reforma administrativa y descentralización que mejoren la gestión pública, como puntos de continuidad con sus predecesores; ha procesado cambios que reposicionan al Estado, en clara divergencia con los gobiernos anteriores. Nos referimos a los siguientes puntos. La reforma tributaria, que se implementó con el objetivo manifiesto de instrumentalizar una redistribución progresiva del ingreso nacional. La creación del Ministerio de Desarrollo Social, que institucionalizó una vía de transferencias monetarias para favorecer a los sectores de menos recursos. La reinstalación de los Consejos de Salarios, que significó la articulación y garantía estatal en las relaciones capital-trabajo. El establecimiento de un Sistema Nacional Integrado de Salud, el cual refuerza los principios de prestación universal e irrestricta de ciertos servicios públicos, desde un Estado concebido como instancia directriz y preponderante para el desarrollo de las sociedades.

* * *

RESUMEN ANEXO

“Comparación diacrónica de los impulsos y frenos de las reformas neoliberales en el Uruguay, durante los sucesivos períodos de gobierno con coalición tradicionalista, comprendidos entre la reapertura democrática y el quiebre del bipartidismo nacional histórico, con el triunfo electoral del Frente Amplio”

1985 – 1990. Gobierno del Dr. Sanguinetti. Fuerte énfasis en la transición democrática, reestructuración institucional, modernización y racionalización del Estado. Reinstalación de la Oficina de Servicio Civil para la transformación gerencial y desburocratización de la Administración Pública, eliminando trámites innecesarios. Se reincorporan 11.000 funcionarios destituidos a la vez que se prohíbe el ingreso de cargos presupuestales al Estado. Ocurre la supresión del transporte de pasajeros de AFE, apuntalándose su actividad en el transporte de carga. Fracasen los intentos de asociar PLUNA con capitales privados, y de cerrar ILPE.

1990 – 1995. Gobierno del Dr. Lacalle. Importante contenido liberal, en torno al elemento clave de la Ley de Empresas Públicas, resistida y revocada masivamente por la Ciudadanía. Conformación de agencias temporales con el cometido de desburocratizar al Estado; ocurriendo una lenta disminución del número de funcionarios públicos. Implementación de nuevos procedimientos legales para la administración pública *-Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera-*, y de concursos abiertos y programas de formación para los cargos públicos gerenciales. Se logran la privatización de la Empresa de Gas estatal, y las concesiones de la doble vía a Punta del Este, del agua potable en Maldonado, de los seguros y del servicio de puertos a privados. Es consumada la apertura del mercado de la telefonía móvil, y la conformación de PLUNA como empresa con capitales mixtos. Aparece de manifiesto la plena adhesión al modelo de apertura y liberalización comercial, tras la entrada de Uruguay al Mercosur. En el área de las políticas sociales, se apunta a la focalización y a la tercerización con asociaciones civiles; fracasando la pretensión de reforma del sistema de seguridad social. En términos de relaciones laborales, es profunda la desregulación de dicho mercado al dejar de convocarse los Consejos de Salarios, perdiéndose la obligatoriedad de la negociación colectiva.

1995 – 2000. Gobierno del Dr. Sanguinetti. Planteo de innovaciones institucionales, verificadas en las reformas de la seguridad social, la educación y el aparato estatal. Inclusión de lógicas y métodos del mercado y formatos de sistemas mixtos en la función pública. La tercerización de la Administración central; cierre del acceso al empleo público; incentivos para el retiro; premiación de funcionarios destacados; creación del escalafón gerencial; y posibilidad de declarar funcionarios excedentarios dentro del Estado, lograron un moderado éxito en el objetivo de desburocratizar el Estado. Se abre el camino para la desmonopolización de diversas esferas; como la generación de energía, la telefonía internacional y el crédito hipotecario. Es impulsada la asociación de ANCAP con capitales privados para inversiones en Argentina.

2000– 2005. Gobierno del Dr. Batlle. Impulso liberal de escaso impacto efectivo por el advenimiento de una seria crisis financiera y económica en el país. Se impuso forzosamente una política cambiaria de libre flotación del dólar, y la ampliación de los impuestos al consumo, fracasando a su vez el intento de reformar la DGI. Se avanza en la concesión de importantes actividades, como: el Hipódromo de Maroñas, la

construcción y operación de la central eléctrica a gas natural, la terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, carreteras y aeropuertos. Se configura el cierre de la Estación Central de AFE, que pasa a depender del Ministerio de Transporte. El intento de convertir a ANCAP en una empresa mixta es revocado por referéndum. Es aprobado un plebiscito en contra de la privatización de los recursos hídricos.

* * *

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- **ASTORI, D.** *“Política y Estado. Alternativas al Neoliberalismo”*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1997.
- **CHÁVEZ, D.** *“Hacer o no hacer: los gobiernos progresistas de Argentina, Brasil y Uruguay frente a las privatizaciones”*. Nueva Sociedad N° 207, Caracas, 2007.
- **FLEURY, S.** *“Reforma del Estado en América Latina”*. Revista Nueva Sociedad N° 160, Caracas, 1999.
- **MOREIRA, C.** *“La reforma del Estado en Uruguay: cuestionando el gradualismo y la heterodoxia”* en Calamé y Talmant, *“Con el Estado en el corazón. El andamiaje de la gobernancia”*. Trilce, Montevideo, 2000.
- **MORENO, J. PÉREZ, E. Y RUÍZ, P.** *“El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones”*. Revista Perfiles Latinoamericanos, FLACSO, México, 2004.
- **NARBONDO, P.** *“Nuevo paradigma de la gestión pública ¿transformación técnica o transformación política del Estado?”* en C. Ramos, *“La reconstrucción gerencial del Estado. Enfoques políticos sobre la Nueva Gestión Pública”*. Banda Oriental, Montevideo, 2003.
- **SALAS ROSSO, F.** *“La construcción del Estado Neoliberal. Del Desarrollismo al Neoliberalismo. El camino uruguayo”*. Presentación preparada en formato Microsoft Office Power Point, expuesta en el curso práctico de Sistema Político Nacional I, de la Licenciatura en Ciencias Políticas, FCS – Udelar, 2009.
- **SANTISO, C.** *“Gobernabilidad democrática y reformas económicas de segunda generación en América Latina”*. Revista Instituciones y Desarrollo n° 8 y 9, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona, 2001.
- **WILLIAMSON, J.** *“Revisión del Consenso de Washington”* en *“El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI”*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington D.C., 1998.

ÍNDICE

- 1) Introducción.
Ejes de Reforma planteados por el Consenso de Washington.
- 2) Revisión del Consenso: Las Reformas de Segunda Generación.
- 4) Repercusiones del Consenso de Washington para el caso uruguayo.
- 5) Resumen anexo.
- 6) Bibliografía Consultada.